

Res. Leg. N°. 4041.

**Exonerando de derechos tres
imagenes importadas para el
monasterio de Concebidas de
Cajamarca.**

Lima, 12 de marzo de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que por la Aduana de Pacasmayo, se despache libre de derechos, tres imagenes importadas para las Madres del Monasterio de Concebidas de Cajamarca.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

MARIANO H. CORNEJO.—Presidente del Senado.

JUAN DE D. SALAZAR Y OYARZÁBAL.—Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Alberto Franco E.—Secretario del Senado.

J. A. Núñez Chávez.—Diputado Secretario.

Al Sr. Presidente de la República.

Lima, 22 de marzo de 1920.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salomón,

Ministro de Justicia, encargado
de la Cartera de Hacienda.